



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

11 DE OCTUBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3174

FE DE ERRATAS**GOBIERNO**
SECRETARÍA DE GOBIERNO**DSL**
DIRECCIÓN DE
SERVICIOS LEGALES

Gustavo Chacón López, Director de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 22 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en relación con el artículo 10 fracciones XVI, XVII y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

FE DE ERRATAS

A las Reglas de Operación del Programa F013 PRO CICLO del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento C, Edición 8593, de fecha 11 de enero de 2025. A fin de corregir errores en la página en el documento original, visible en el siguiente enlace:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6540/firmado_qr.pdf



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!



FE DE ERRATAS

Fe de erratas a las reglas de operación del Programa F013 PRO CICLO OI DEL MUNICIPIO de la Dirección de Desarrollo Municipal del municipio de Emiliano Zapata Tabasco, publica el día 11 de enero de 2025 en su edición 8593 época 7ª suplemento C dentro del contenido de su sumario. Quedando de la forma siguiente.

Página 32 en el rubro 3.2.1 identificación del beneficiario, así como en el 3.3.3 requisito del productor donde el programa DICE:

Para demostrar que se es habitante del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco; se solicitara fotostática de los siguientes documentos:

- a). Identificación oficial consistente en credencial para votar INE.
- b). Comprobante de predio.
- c). Pago Predial.

Debe de decir:

Página 32 en el rubro 3.2.1 identificación del beneficiario, así como en el 3.3.3 requisito del productor donde el programa DICE:

Para demostrar que se es habitante del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco; se solicitara fotostática de los siguientes documentos:

- a). Identificación oficial consistente en credencial para votar INE.
- b). CURP vigente.
- c). Solicitud dirigida al Presidente Municipal.
- d). Acta de donación.

El presente acuerdo fue aprobado y expedido en la sesión ordinaria de cabildo el día 27 de diciembre del año 2024, por los regidores que lo integran quienes firman al calce y margen ante el secretario del Ayuntamiento en la sala del cabildo municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata Tabasco.

ATENTAMENTE

MVZ. ELIZABETH GUADALUPE CASTRO SOLÍS
DIRECTORA DE DESARROLLO





TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: Kxg2ays1X03eNNa4VOgqGtMX8YVfJaa9N8rn26JOsB4qxFM4WuywMXLvs5nKxHmyJpBp+yOGkH/hAu+rFQMFKqT12BcRQqXcSefzSSfSfj/p16l2k2Gr3sF7E2fCC3GIYgyia/rb7P2Lly7bSnzWEiDhuS7bDhz7dE6CYS+/qG4ustwjrgzqNpZLpFY0mzXmUI36HLS6iJSc8aO6pfbUx/JsiJjBrEgHfGVSSnCKjqOr07rE9LI950U00zWVG Ms7GNIKj+af60c3tEs6eYnY1s68idTHtCuiaCynqQ1tHuLfv5GPMgRYqro5f9leyScCNd5mqHZ/EDHcsrc5VKfPg==